UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 44/2014 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 29 de julio de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR MÓVIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 273.997",** aprobada por Resolución N° 11 Acta N° 51, de fecha 17 de julio de 2014 del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

Sección II. Criterios de Evaluación. Requisitos de Calificación Posterior. (a) Capacidad Finaciera

El ratio de liquidez deberá ser mayor o igual a 1, en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), en este punto y teniendo en cuenta que el ratio de liquidez entre el activo corriente y pasivo corriente igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto, al momento de considerar el ratio de liquidez debería considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez y resultados económicos. El ratio de liquidez puede ser un parámetro importante para determinados tipos licitatorios como por ejemplo en la contratación de obras públicas que requieren la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de las obras. Mencionado lo anterior, ¿será causal de descalificación en el proceso de Evaluación, sin un potencial oferente no cumple con el mínimo solicitado de mayor o igual a 1? O si el resultado de estos ratios fuese inferior al solicitado pero no negativo?

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 2

En los planes indicados para los ítems 1, 2, 3 y 4, se menciona Voz plan de XXX min/mes, estos minutos entregados para cada plan según el ítem, deben ser minutos o todo destino (otros operadores) o minutos dentro de la misma red (solo el mismo operador)

Respuesta: Los planes indicados deben ser minutos disponibles para todo destino (celulares y línea baja).

Consulta 3

En el ítem 4 no se requiere plan de datos, por lo que se supone que el equipo a ser entregado, puede ser de categoría básica, es correcto?

Respuesta: Al no requerir plan de datos el equipo a ser entregado en comodato podrá ser sin capacidad para datos.

Atentamente,

MARÍA SUSANA ROLÓN
Directora
Dpto. de Logística

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación